



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010089/2019

CORDOBA, 11 ABR - 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Farmacología a fs. 1 en relación a cubrir la licencia de largo tratamiento del agente Pedro Gili, para lo cual se asignó la Sra. Silvia Inés Daubian por el período comprendido entre el 18 de Marzo del corriente año hasta la reincorporación del mismo.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 y por el Departamento de Sueldos a fs.3;

Lo informado por la Secretaria General de la Facultad a fs. 1 vta y 2;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 4;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 20 (Veinte) horas con 56 (Cincuenta y Seis) minutos extras correspondientes al mes de **MARZO/19**, a la Sra. Silvia Inés **DAUBIAN (Legajo 30.527)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **14.459,46.- (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 46/100).**-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de Fondo Universitario - **Fuente 16.-**

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
CM.mes

685

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC